



**COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA
DROP COFFE
Ni. 901.859.587-7**

Los Suscritos **GABRIEL ARTURO MONTOYA TORO** en calidad de Representante Legal y **JHON JAIRO AGUDELO** en calidad de Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA AGRICOLA Y CAFETERA DROP COFFE**, identificada con el NIT 901.859.587-7, certificamos y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que:

La declaración de renta para el periodo gravable 2024 de la entidad denominada Cooperativa Agrícola y Cafetera Drop Coffe, ya se presentó en Abril 14 de 2025 con unos excedentes de \$ 10.639.000 de los cuales se le debe pagar a la Dian \$ 2.128.000, pagado en una sola cuota, el valor a pagar a la Dian a título de renta corresponde al 20% del fondo de educación formal que la Dian exigió en un decreto donde califico a las cooperativas en el artículo 19-4 del estatuto tributario vigente

Esta certificación se expide en Aranzazu, a los 30 días del mes de Mayo de 2025, como requisito para el proceso de Actualización de información en el Registro WEB del Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


GABRIEL ARTURO MONTOYA TORO
Representante Legal
C.C. # 10.055.187 de Pereira


JOHN JAIRO AGUDELO
Revisor fiscal Drop Coffe
TP # 40616-T